

MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 08:30 horas del día 1 de marzo de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA: Dña. MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCALES: Dña. MARIA VICTORIA LUQUE MORENO
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia telemática)

D. ISIDRO CASTRO JIMENEZ
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. BERNARDO CASTILLO DORADO
Director de Enfermería del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

Dña. LAURA PEÑA OCAÑA
Subdirectora de Control de Operaciones de la Central Provincial de Compras de Jaén
(Asistencia presencial)

SECRETARIA: Dña. Ana Isabel García Jiménez
Técnica de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de Asistencia.
No se producen.

2. EXPEDIENTE PA 1368/2023 SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.10 MATERIAL ESPECÍFICO DE VENTILACIÓN Y MONITORIZACIÓN PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN

2.1 Acto previo de apertura y análisis de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico nº1) presentados en el expediente.

En primer lugar, se comprueba que para este expediente han remitido oferta, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), las siguientes empresas:

1. DAVID LENTISCO FLORES
2. TELEFLEX MEDICAL SA
3. CHIESI ESPAÑA SA
4. FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.
5. LABOLISER SA
6. AB MEDICA GROUP, S.A.
7. ALAY PRODUCTOS CLINICOS, S.A.
8. GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA
9. DRAGE HISPANIA, S.A.U
10. MEDTRONIC IBERICA SA
11. SANROSAN SA
12. CARDIVAI, S.A.
13. GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA
14. PALEX MEDICAL, SA
15. B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
16. NEOCHEMICAL DESARROLLOS AVANZADOS, S.A.
17. IZASA HOSPITAL SLU
18. COOK ESPAÑA, S.L.
19. APOLO MEDICAL SOLUTIONS SL
20. CASTRO Y CERDAN MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA
21. MBA INCORPORADO SL
22. FERMON-INDIS SL
23. KLUTER MEDICAL SL
24. HOSPITAL-HISPANIA SL
25. DISTRAUMA MEDICAL SL
26. THERMO FISHER DIAGNOSTICS, SL
27. D'4 DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS SL
28. GARRIC MEDICA SL
29. OXIGEM SL
30. INTERSURGICAL ESPAÑA SL
31. FIRMA AMBU SL
32. MARTIN VECINO SL
33. 2MIIL ARTESANIA SANITARIA SL
34. STRYKER IBERIA S.L.
35. GETINGE GROUP SPAIN SL
36. K C I CLINIC SPAIN SL

37. SMITHS MEDICAL ESPAÑA SL
38. MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL
39. CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL
40. SUNMED AIRLIFE SLU
41. Iberian Care 2016 S.L.
42. SIGRA MEDICAL S L
43. MARZAL MEDICA S L L
44. ACP ELECTROMEDICINA S L
45. ENDOOK EUROPA SL
46. AMEBIL SOCIEDAD LIMITADA
47. EDWARDS LIFESCIENCES, S.L.
48. GVB-SPES ESPO SOCIEDAD LIMITADA
49. MASIMO EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA

Seguidamente a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación SIREC, se constata que estas empresas han presentado la documentación en plazo.

Analizada la documentación aportada por las empresas, la Mesa de Contratación acuerda concederles un plazo de 3 días naturales para que subsanen los siguientes extremos:

EMPRESA	SUBSANACIONES SOBRE 1
ACP ELECTROMEDICINA S L	- En la parte IV del DEUC, “criterios de selección”, deben indicar los datos relativos a la solvencia técnica y económica requeridos en el cuadro resumen.
ALAY PRODUCTOS CLINICOS, S.A.	- En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar “Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén”
AMEBIL SOCIEDAD LIMITADA	- En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar “Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén”
APOLO MEDICAL SOLUTIONS,S.L.	- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI.
B. BRAUN SURGICAL, S.A.U.	- Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), para cuya adquisición se ha declarado la obligatoriedad del mismo.

CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), para cuya adquisición se ha declarado la obligatoriedad del mismo. - Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI.
CASTRO Y CERDAN MEDICAL SOCIEDAD LIMITADA	<ul style="list-style-type: none"> - En la parte II del DEUC, apartado B, “INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO”, deben facilitar información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad, límite de apoderamiento, nº de protocolo, ...)
D'4 DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS SL	<ul style="list-style-type: none"> - En la parte II del DEUC, apartado B, “INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO”, deben facilitar información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad, límite de apoderamiento, nº de protocolo, ...)
DAVID LENTISCO FLORES	<ul style="list-style-type: none"> - En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar “Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén” - En la parte II del DEUC, apartado B, “INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO”, deben facilitar información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad, límite de apoderamiento, nº de protocolo, ...) - En la parte IV del DEUC, “criterios de selección”, deben indicar los datos relativos a la solvencia técnica y económica requeridos en el cuadro resumen. - Documentación acreditativa de la presentación de las muestras en el lugar que se indica en el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas.
DRAGE HISPANIA,S.A.U	<ul style="list-style-type: none"> - En la parte II del DEUC, apartado B, “INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO”, deben facilitar información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad, límite de apoderamiento, nº de protocolo, ...)
EDWARDS LIFESCIENCES, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar “Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén”
GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA S.A.	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), para cuya adquisición se ha declarado la obligatoriedad del mismo. - Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI.

GETINGE GROUP SPAIN SL	- Documentación acreditativa de la presentación de las muestras en el lugar que se indica en el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas.
GVB-SPES ESPO SOCIEDAD LIMITADA	<p>- En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar “Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén”</p> <p>- En la parte II del DEUC, apartado B, “INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO”, deben facilitar información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad, límite de apoderamiento, nº de protocolo, ...)</p>
Iberian Care 2016 S.L.	- En la parte II del DEUC, apartado B, “INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO”, deben facilitar información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad, límite de apoderamiento, nº de protocolo, ...)
LABOLISER SA	<p>- En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar “Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén”</p> <p>- En la parte II del DEUC, apartado B, “INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO”, deben facilitar información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad, límite de apoderamiento, nº de protocolo, ...)</p> <p>-En la parte IV del DEUC, “criterios de selección”, deben indicar los datos relativos a la solvencia técnica y económica requeridos en el cuadro resumen.</p>
MARTIN VECINO SL	- En la parte II del DEUC, apartado B, “INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO”, deben facilitar información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad, límite de apoderamiento, nº de protocolo, ...)
MASIMO EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	- En la parte II del DEUC, apartado B, “INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO”, deben facilitar información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad, límite de apoderamiento, nº de protocolo, ...)
MBA INCORPORADO SL	- En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar “Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén”

MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	<ul style="list-style-type: none"> - En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar “Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén” - En la parte II del DEUC, apartado B, “INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO”, deben facilitar información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad, límite de apoderamiento, nº de protocolo, ...)
MEDTRONIC IBERICA SA	<ul style="list-style-type: none"> - En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar “Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén”
OXIGEM SL	<ul style="list-style-type: none"> - En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar “Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén”
PALEX MEDICAL, SA	<ul style="list-style-type: none"> - En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar “Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén” - En la parte II del DEUC, apartado B, “INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO”, deben facilitar información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad, límite de apoderamiento, nº de protocolo, ...)
SMITHS MEDICAL ESPAÑA SL	<ul style="list-style-type: none"> - En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar “Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén”
STRYKER IBERIA S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar “Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén”
SUNMED AIRLIFE SLU	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP), para cuya adquisición se ha declarado la obligatoriedad del mismo. - Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI.

TELEFLEX MEDICAL SA	- En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar “Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén” - En la parte II del DEUC, apartado B, “INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO”, deben facilitar información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad, límite de apoderamiento, nº de protocolo, ...)
THERMO FISHER DIAGNOSTICS,S.L	- En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar “Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén” - En la parte II del DEUC, apartado B, “INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO”, deben facilitar información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad, límite de apoderamiento, nº de protocolo, ...)

1.1 Si procede, acto de apertura del sobre electrónico nº2 de criterios de evaluación no automáticos del expediente.

No procede.

1.2 Si procede, lectura y aprobación del Acta.

No procede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del 1 de marzo de 2024 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe el Secretario de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

